



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACIÓN " A " 3582 I 26/04/02

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
LISOL 1 - 381  
Aporte al Fondo de Liquidez Bancaria

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Fijar en 0% el aporte al Fondo de Liquidez Bancaria."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio  
Gerente de Emisión  
de Normas

José Rutman  
Gerente Principal de  
Normas y Autorizaciones